



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 10 de agosto de 2022**

Proceso	Ejecutivo conexo
Ejecutante	Rodrigo de Jesús Córdoba Arredondo.
Ejecutada	BBVA Asset Management S.A. (administradora del fideicomiso Empresa Antioqueña de Energía S.A., en liquidación Eade S.A.)
Radicado	2014-1257
Auto de sustanciación	976
Asunto	Concede recurso de apelación

Visto el memorial allegado vía correo electrónico, mediante el cual la apoderada de la parte ejecutante interpone y sustenta recurso de apelación contra el auto que decidió la nulidad procesal, por ser procedente de conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, CPTSS, se concede el mismo para ante el Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral, por lo que se ordena remitir el expediente.

Notifíquese y Cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 118 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 11 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario